

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45197 MATARÓ

Dolores Velasco Mesa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 375/2018 Sección: A

NIG: 0812142120178149443

Fecha del auto de declaración. 03/01/2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo

Entidad concursada. Roc Roura Torruella

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: D. JUAN ANTONIO RUIZ PINAZO

Dirección postal: Ronda St Pedro, 27, 2-4, Barcelona 08010

jarp@icab.es teléfono 93.3185520

Régimen de las facultades del concursado suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente, s/n - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velasco Mesa.

ID: A200060806-1